



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(F) IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	ARGELIO ANTONIO MALDONADO GIRALDO
Demandada Menor	CLAUDIA MILENA VANEGAS GÓNGORA JUANA VALENTINA MALDONADO VANEGAS
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00278
Providencia	Auto de sustanciación # 39
Decisión	Ordena oficiar

Al realizar un control en la actuación del proceso filiatorio en referencia, esta Judicatura no aprecia diligenciamiento del exhorto librado para la toma de muestras del ADN del señor ARGELIO ANTONIO MALDONADO GIRALDO, el cual fue debidamente remitido al correo institucional de notificaciones judiciales del grupo de genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y a su vez al ICBF, sin que hubiera una respuesta favorable del cumplimiento, o de un informe del trámite impartido.

De esta manera y como lo fuere solicitado por el mismo apoderado del demandante, se ordena OFICIAR a las entidades en mención, para que, en un término de **8 días contados al día siguiente del recibo**, indiquen detalladamente cada una de las diligencias emprendidas para el abordaje de la prueba de ADN y el estado de la misma, y adviértase que de no haber gestión alguna, debe proceder inmediatamente a coordinar lo pertinente con la Agencia Consular competente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Finalmente, requiérase a la parte interesada en la prueba, para que este presta y contribuya con la realización del estudio genético.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff038321c524080bc4e6b4a909d194b65ccebe89d0387bb6f686d3190afa06f0

Documento generado en 01/02/2021 06:12:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>